

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
VICERRECTORIA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA  
COMITÉ DE INVESTIGACIONES Y PROYECCION SOCIAL  
ADENDA No. 002**

**Adenda por la cual se hacen modificaciones a los términos de referencia de la  
Convocatoria interna para grupos y semilleros de investigación 2016**

**Considerando:**

Que se hace necesario modificar en la Convocatoria interna el ítem No. 12 "Cronograma de la convocatoria", con el propósito de ampliar la fecha de evaluación de las propuestas de investigación, teniendo en cuenta algunas solicitudes de los evaluadores, en su mayoría profesores de la Universidad.

Que dicha modificación no altera el objeto, las condiciones, el espíritu ni el contenido general de la convocatoria.

Que corresponde al Comité de Investigaciones y Proyección Social precisar y comunicar cualquier decisión respecto a la convocatoria interna de investigación.

Por consiguiente, el Comité de Investigaciones y Proyección Social, creado según la resolución 066 de 19 de enero de 2007, en ejercicio de sus funciones y mediante aprobación ad-referéndum acordada en la fecha noviembre 20 de 2015.

**RESUELVE**

Modificar en los términos de referencia de la *Convocatoria interna para grupos y semilleros de investigación 2016*, en su ítem 12 "Cronograma de la convocatoria", páginas 17 y 18, de la siguiente forma (Las demás actividades y fechas del cronograma permanecen sin modificación alguna):

ACTIVIDADES	FECHA
Evaluación de las propuestas de investigación	Hasta el 7 de diciembre de 2015
Envío por parte de la SPG-CIUP a los autores, del concepto de evaluación académica para hacer uso del derecho a réplica	Hasta el 9 de diciembre 2015
Presentación de derecho a réplica por parte de los grupos de investigación a la SGP-CIUP	Hasta el 14 de diciembre 2015
Respuesta a derechos a réplica	Hasta el 18 de diciembre 2015
Presentación de resultados de evaluación (incluye el derecho a réplica) y aprobación de las propuestas por parte del Comité de Investigaciones y Proyección Social	Hasta el 18 de diciembre 2015
Publicación de resultados de la convocatoria de las propuestas aprobadas	Hasta el 21 de diciembre 2015

Reporte de proyectos y horas de investigación al CIARP	Hasta el 22 de diciembre de 2015
Elaboración, remisión y protocolización de actas de inicio de los proyectos de investigación	Entre el 22 de diciembre de 2015 y el inicio del período académico 2016-1

Firman

  
**Sandra Patricia Rodríguez Ávila**  
Vicerrectora de Gestión Universitaria  
Presidente Comité de Investigaciones y  
Proyección Social

  
**Nydia Constanza Mendoza Romero**  
Subdirectora de Gestión de Proyectos  
Secretaría Técnica Comité de Investigaciones y  
Proyección Social